



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO/IEC 27001:2013
www.tuv.com
ID: 900001016

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2.025 – Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Protección de la Funda Misionera."

Posadas, 01 de Abril del 2024

RESOLUCION N°

0016

VISTO: Lo actuado en estos autos caratulados: "EXPTE. N° 13 AÑO 2025 DECRETO 291/25 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA ELECCIONES LEGISLATIVA 2025" y los registros y antecedentes obrantes en este organismo;

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la convocatoria a comicios legislativos para el día 08 de Junio del corriente año, realizada por el Ejecutivo Provincial por Decreto N° 291/25, a la fecha se encuentran habilitados y determinados, los partidos políticos y frentes electorales que pretenden su participación en la próxima contienda electoral.

Que a los fines de la identificación de los mismos, corresponde establecer los números con los cuales serán identificados en sus boletas respectivas.

Asimismo, resulta dable remarcar que, en el caso de los partidos políticos, dada su vocación de permanencia en el tiempo les corresponden números preasignados al momento de sus reconocimientos como tales y en el de los frentes electorales, dado que su existencia finaliza con cada proceso electoral, se le asignan números identificatorios para la elección en cuestión.

Que en este contexto, resultando necesario la asignación de números a los frentes electorales registrados, en forma concordante a las pautas establecidas por la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y la Resolución N° 645/09 dictada en su consecuencia por este Tribunal,

POR ELLO:

[Firma]
Secretaría Electoral
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Resolución N°	16
Fojas	22
Libro N°	I
Fecha de Registro	01/04/25

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: COMUNICAR a los Sres apoderados de los Partidos Políticos habilitados a participar en los próximos comicios del 08 de Junio de 2025, que el número identificador de los mismos, resulta el asignado al momento de sus respectivos reconocimientos; recordamos al efecto: N°654 Partido Demócrata; N°644 Partido De Integración y Militancia; N°656 Partido Tierra, Techo y Trabajo; N°660 Partido Social Solidario; N°641 Partido Movimiento Positivo; N°653 Por la Vida y los Valores; N°657 Partido Libertario; N°96 Partido La Libertad Avanza- Provincial de origen Federal; N°71 Partido Obrero- Provincial de origen Federal; N°184 Partido Agrario y Social- Provincial de origen Federal.-

ARTICULO 2º: ASIGNAR a los Frentes Electorales habilitados la numeración correspondiente en orden cronológico al reconocimiento obtenido antes este tribunal y al ámbito de participación, correspondiendo en consecuencia: el **N°900** al "Frente Renovador de la Concordia" reconocido por Resolución N°10/2025 ; el **N°901**, al frente "Confluencia Popular por la Patria" reconocido por Resolución N°11/2025 y finalmente el **N°902**, al "Frente Unidos por el Futuro" reconocido por Resolución N°12/2025.-

ARTICULO 3º: NOTIFÍQUESE a los Partidos Políticos y Frentes Electorales habilitados a participar en los comicios del 08 de Junio de 2025, y publíquese en la pagina Web del Tribunal Electoral.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE - PUBLÍQUESE.-

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. Cristian Marcelo Benítez
PRESIDENTE
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



Dr. Augusto Gregorio Busse
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES